DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.706 | Martes 21 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2408252

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DESIGNA SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Santiago, 12 de julio de 2023.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 13.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 7, del DS Nº 100, de 2005, del Ministerio Segpres, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; la resolución Nº 6, de 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1.- Desígnase, a contar del 1 de julio de 2023, a doña Gabriela de los Ángeles Elgueta Poblete, RUN Nº 12.671.027-5, en el cargo de Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir de inmediato sus funciones.

2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a la partida 18.01.01, subtítulo 21.01.001, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Carlos Araya Salazar, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl